



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Número 217

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.	10059
Ministerio de Economía y Hacienda. Delegación provincial de Economía y Hacienda de Murcia. Sección de Notificaciones. Notificaciones a contribuyentes.	10064
Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Murcia. Unidad Local de Cartagena. Relación de sujetos tributarios.	10065
Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Murcia. Caja General de Depósitos. Prescripción de Depósitos. Relación de Depósitos Necesarios Sin Interés.	10065

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana. Juicio 528/92.	10066
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana. Juicio 177/93.	10066
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana. Juicio 248/93.	10066
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana. Juicio 314/93.	10066
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 182/92.	10067
Primera Instancia número Dos de Lorca. Procedimiento 491/93.	10068
Primera Instancia número Dos de Molina de Segura. Autos 100/95-J.	10069
De lo Social número Tres de Murcia. Proceso 71 y 72/95.	10071
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 28/94.	10072
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz. Autos 307/94.	10073
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 70/91.	10074
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Juicio 110/95.	10074
Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier. Autos 101/94.	10074

IV. Administración Local

MURCIA. Padrón de las cuotas de la tasa de basuras no incluidas en el padrón ordinario, primer trimestre de 1995.	10075
ALEDO. Pabellón de Deportes. II fase.	10075
ALEDO. Aprobados los padrones del primer trimestre por los conceptos de agua, basura y alcantarillado.	10075
MURCIA. Concurso para amueblamiento de biblioteca en Centro Social para el barrio del Carmen.	10076
MURCIA. Concurso para mobiliario y ambientación en el Centro Integral de Sangonera la Seca (2.ª fase).	10076
CIEZA. Aprobado el pliego de condiciones para la contratación de obras en procedimiento abierto.	10077
CIEZA. Aprobado el pliego de condiciones para la contratación de obras en procedimiento negociado.	10077
MURCIA. Concurso para mobiliario y ambientación en el Centro Cultural Integral en Cobatillas (2.ª fase).	10077
MURCIA. Concurso para mobiliario y ambientación del Museo de la Ciencia.	10078
MURCIA. Concurso para mobiliario y ambientación de Escuela Infantil en Santiago el Mayor.	10078
MURCIA. Concurso Programa de Educación Ambiental Aula de la Naturaleza Majal Blanco, para el curso 1995/96.	10079
MURCIA. Concurso para Servicio de limpieza y poda de palmeras.	10079
ALHAMA DE MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Alhama de Murcia por la que se amplía el plazo de las subastas para la contratación de las obras: Remodelación del Colegio Público Sierra Espuña, y II Fase de la construcción del Centro de Transportes.	10080

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes Cañada del Judío de Jumilla. Asamblea General Extraordinaria.	10080
---	-------

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	/	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093		Corrientes	107	4	111
Ayts. y Juzgados	9.845	394	10.239		Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534		Años anteriores	171	7	178



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13305

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044774360	AMOROS Y CORBI S A	A03035185	ALICANTE	26.07.95	250.000		D121190	201.1
3000401614210	J MARTINEZ	22413321	ALICANTE	23.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300102041958	A ROVIRA	48318056	ALICANTE	28.07.95	35.000		D130186	
300101937314	J HERNANDEZ	50784063	ALICANTE	26.07.95	75.000		D130186	
309201924192	B GUINEA	21481820	ALBUFERETA	31.07.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300044755911	E MARTIN	01800291	CABO HUERTAS	26.07.95	75.000		D130186	
300044877391	A CASTILLO	74146961	BENEJUZAR	29.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
3000401615821	J LUCAS	74173538	CALLOSA DE SEGURA	31.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300044889022	J CARRETERO	21440180	CAMELLO	28.07.95	26.000		RD 13/92	048.
300044874961	C MIRALLES	33483351	ELCHE	24.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044874950	C MIRALLES	33483351	ELCHE	24.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044816237	V SANCHEZ	29001135	ORIHUELA	21.07.95	75.000		D130186	
3000401615961	M GARCIA	29006375	ORIHUELA	31.07.95	30.000		RD 13/92	050.
300201928323	M GOMEZ	29011515	ORIHUELA	27.07.95	30.000		RD 13/92	050.
300044829050	M RUIZ	74140468	ORIHUELA	27.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044887566	J ARACIL	73992664	SAN VICENTE RASPEIG	26.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
3000401613915	J VELASCO	22911504	TORREVIEJA	21.07.95	35.000	1	RD 13/92	052.
3000401611608	M LOPEZ	29075065	VILLENA	30.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300201928463	J BELMONTE	04871892	ALBACETE	1.08.95	35.000	1	RD 13/92	052.
3000401611773	E FERRANDIZ	04966078	ALBACETE	1.08.95	25.000		RD 13/92	052.
300044829803	R CALERO	05139117	ALBACETE	29.07.95	5.000		RD 13/92	029.1
3000401615614	P MUÑOZ	05144679	ALBACETE	30.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300044828732	J PENADES	07561713	ALBACETE	28.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300044754803	M LIZAN	22493314	HELLIN	29.07.95	75.000		D130186	
300044843095	R GARCIA	52752861	HELLIN	31.07.95	75.000		D130186	
300044843101	R GARCIA	52752861	HELLIN	31.07.95	8.000		RDL 339/90	061.1
300201928384	J BLAZQUEZ	05131219	TOBARRA	28.07.95	20.000		RD 13/92	048.
300044798703	J GONCER	27258453	ALMERIA	24.07.95	5.000		RD 13/92	170.
300044888194	J AMADOR	40269997	ALMERIA	30.07.95	75.000		D130186	
300044776471	E HERNANDEZ	75233223	ALMERIA	31.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044794849	P NAVARRO	27258793	MACAEL	22.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044805744	VARAMAQ SL	B04160917	VERA	16.06.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044868201	CEDIPSA CIA ESPANOLA DISTR	A28354520	BARCELONA	1.08.95	115.000		D121190	198.H
3000401615146	A CASOQUET	37679233	S FELIU DE LLOR	27.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300201926740	J SOLER	39054471	TERRASSA	3.08.95	16.000		RD 13/92	052.
300102184605	A RODRIGUEZ	14871802	BILBAO	19.07.95	75.000		D130186	
300102184599	A RODRIGUEZ	14871802	BILBAO	19.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044755765	C GARCIA	14878949	BILBAO	20.07.95	15.000		RD 13/92	154.
3000401606923	A FERNANDEZ	22745140	SESTAO	1.07.95	20.000		RD 13/92	048.
300044886379	A CASTRO	29900984	JEREZ DE LA FTRA	21.07.95	100.000		D121190	198.4
3000401613745	M MATEO	05610238	CIUDAD REAL	20.07.95	20.000		RD 13/92	048.
3000401614488	J GOMEZ	42995475	LA BISBAL	24.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044798697	A MUÑOZ	22937222	PELIGROS	24.07.95	5.000		RD 13/92	170.
300201926764	A MAGRO	03063083	GUADALAJARA	5.08.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300102044467	J RUIZ	09013846	ALCALA DE HENARES	29.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
3000401617258	S SANCHEZ	07363414	ALCOBENDAS	5.08.95	50.000	3	RD 13/92	052.
3000401614040	F MARASSI	M 119017	LA NAVATA	22.07.95	16.000		RD 13/92	052.
300044796240	J QUINTANA	02544818	LAS ROZAS DE MADRID	30.07.95	5.000		RD 13/92	170.
300201926727	M NEBREDA	00416612	MADRID	2.08.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044843058	I RODRIGUEZ	00823869	MADRID	28.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300201926715	M GIL	01750276	MADRID	2.08.95	30.000		RD 13/92	052.
3000401613988	F LOZANO	01825923	MADRID	21.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300044795027	F GONZALEZ	02089450	MADRID	27.06.95	8.000		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FRCHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044798296	M SARRIA	02189938	MADRID	31.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300201926685	A SILVESTRE	02434671	MADRID	2.08.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044777529	D BESO	02544116	MADRID	30.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300201926752	I FORNES	02900275	MADRID	5.08.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300401614518	A BENITO	03426124	MADRID	24.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300401614579	C PALOMERO	05287860	MADRID	24.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300201926818	J HERNANDEZ	07226517	MADRID	5.08.95	50.000	2	RD 13/92	052.
300201926790	R ARENAS	07227019	MADRID	5.08.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300101995776	A BLAZQUEZ	07243815	MADRID	15.07.95	50.000	2	RD 13/92	003.1
300401614294	A CAPELLAN	12168492	MADRID	24.07.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300044759667	S LOPEZ	18406094	MADRID	28.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102079901	A SOTO	22177781	MADRID	2.08.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300201926636	M LLORENTE	33504776	MADRID	1.08.95	16.000		RD 13/92	048.
300401615122	F GARCIA	50173933	MADRID	27.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300044842078	J SEVILLANO	50318618	MADRID	27.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300102256276	M MORCILLO	50450464	MADRID	27.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044792610	F TAMAYO	50665116	MADRID	31.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102259046	I RIERA DE	50803182	MADRID	29.07.95	75.000		D130186	
300044776835	R PAREDES	50816486	MADRID	1.08.95	16.000		RD 13/92	099.1
300401610793	I HERAS	50839881	MADRID	22.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300401614919	A MARCOS	50948403	MADRID	26.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300102259034	R PEREZ	50966995	MADRID	27.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401613850	J MARTINEZ	70501064	MADRID	21.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300401607484	E TARRAGA	74148469	MADRID	4.07.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044775715	G DE SEBASTIAN	02058800	MOSTOLES	29.07.95	50.000		RDL 339/90	061.1
300044775703	G DE SEBASTIAN	02058800	MOSTOLES	29.07.95	50.000		RDL 339/90	061.1
300102184393	CASALDA S L	B79621470	SAN MARTIN DE VERGA	30.07.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300102087200	J MARIN	34809730	ABARAN	1.08.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044797838	J IGLESIAS	05600414	AGUILAS	26.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044791850	F CASADO	23263057	AGUILAS	5.08.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300201928232	J CORTES	24075509	AGUILAS	21.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300201928207	P CARCELES	74433475	AGUILAS	21.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300401611700	A PARRA	75215296	AGUILAS	31.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300401611116	A CARRILLO	22354511	ALCANTARILLA	26.07.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300401610756	J REGUENA	22394565	ALCANTARILLA	22.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300044813753	D CASTELLON	22416276	ALCANTARILLA	22.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044819652	C YEPES	27435121	ALCANTARILLA	22.07.95	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300401614178	J MORENO	27446585	ALCANTARILLA	23.07.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300102266270	M CORTES	27471071	ALCANTARILLA	21.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102181057	J PEREZ	48426711	ALCANTARILLA	24.07.95	35.000		D130186	
300102307557	M LUCAS	48426934	ALCANTARILLA	20.07.95	35.000		D130186	
300102181239	F RUIZ	48430662	ALCANTARILLA	24.07.95	35.000		D130186	
300102181240	F RUIZ	48430662	ALCANTARILLA	21.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044869072	F RUIZ	48430662	ALCANTARILLA	1.08.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102181227	F RUIZ	48430662	ALCANTARILLA	21.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044869084	F RUIZ	48430662	ALCANTARILLA	1.08.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102182347	J FERNANDEZ	48432396	ALCANTARILLA	19.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102306656	A MARIN	52800325	ALCANTARILLA	1.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300102306644	A MARIN	52800325	ALCANTARILLA	1.08.95	75.000		D130186	
300044842571	J SAEZ	52801221	ALCANTARILLA	22.07.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102317915	J GONZALEZ	52803888	ALCANTARILLA	21.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044813765	M CASTELLON	52828522	ALCANTARILLA	22.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102317927	M NICOLAS	74323799	ALCANTARILLA	21.07.95	75.000		D130186	
300044887281	M GOMEZ	74332831	ALGUAZAS	27.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044887270	M GOMEZ	74332831	ALGUAZAS	23.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102250912	F TORRES	77510311	ALGUAZAS	23.07.95	15.000		RD 13/92	143.1
300044814976	F PEREZ	27485553	ALHAMA DE MURCIA	27.07.95	75.000		D130186	
300044828641	P MORENO	22373405	ARCHENA	26.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401611347	A GARCIA	22424618	ARCHENA	28.07.95	30.000		RD 13/92	048.
300102200878	P TURPIN	48421418	ARCHENA	23.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300101889782	A SANCHEZ	77518331	BULLAS	28.07.95	75.000		D130186	
300044861292	J MOYA	77562403	BULLAS	24.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044862156	J SALINAS	77516031	CALASPARRA	1.08.95	15.000		RD 13/92	167.
300102065653	F MARTINEZ	77566826	CALASPARRA	26.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044768486	E SANCHEZ	22814953	CARTAGENA	30.07.95	15.000		RD 13/92	090.1
300044776689	L MELLADO	22847275	CARTAGENA	29.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044776690	L MELLADO	22847275	CARTAGENA	29.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300201928554	A CARRION	22849949	CARTAGENA	5.08.95	30.000		RD 13/92	052.
300044775843	R ROCA	22890392	CARTAGENA	30.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300201926880	J RIOS	22915335	CARTAGENA	7.08.95	16.000		RD 13/92	052.
300201928025	A CONESA	22932538	CARTAGENA	15.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300401615470	P NAVARRO	22954969	CARTAGENA	29.07.95	20.000		RD 13/92	052.
309102258025	J POYATO	22961517	CARTAGENA	11.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300044770754	P NIETO	22965033	CARTAGENA	30.07.95	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300044868160	D CHECA	22975686	CARTAGENA	30.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044876751	D CHECA	22975686	CARTAGENA	30.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300201928037	E BLAYA	22977646	CARTAGENA	15.07.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300102259058	J ZARAGOZA	22985386	CARTAGENA	30.07.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
300044773676	A ARDIL	22989793	CARTAGENA	27.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102259060	A GARCIA	22996848	CARTAGENA	30.07.95	50.000	1	RD 13/92	003.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044875977	D MORENO	23007340	CARTAGENA	25.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044773287	R ACOSTA	23015779	CARTAGENA	26.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102222369	R ACOSTA	23015779	CARTAGENA	18.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102259710	J GUILLEN	23026108	CARTAGENA	2.08.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044885466	M MORENO	22965922	B J M LAPUERTA CAR	14.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044775867	A CASTILLO	23031012	BARRIO PERAL CARTA	31.07.95	75.000		D130186	
300401613990	M PIVIDAL	22956238	LA ALJORRA CARTAGE	21.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300401615444	D MORENO	74357749	LA ALJORRA CRTGENA	29.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300102294083	M BALLESTER	77508938	LA MANGA	1.08.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300401613356	I JAUREGUI	15904783	LA MANGA DE CRTGEN	19.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300102259198	F ESCUDERO	22851790	LA PUEBLA CARTAGEN	1.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044776847	PEREZ FRANCO FRIO SAL	A30693691	LOS BARREROS CARTA	3.08.95	75.000		D130186	
300044758298	L NIETO	22900313	LOS DOLORES	4.08.95	10.000		RD 13/92	038.1
300044758304	L NIETO	22900313	LOS DOLORES	4.08.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044768504	V QUEIRUGA	52456113	LOS DOLORES	30.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044778510	V QUEIRUGA	52456113	LOS DOLORES	30.07.95	50.000		D130186	
300044768498	V QUEIRUGA	52456113	LOS DOLORES	30.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300201928530	A PEREZ	22834069	LOS DOLORES CARTAG	5.08.95	25.000		RD 13/92	052.
300102284089	J MARCOS	22912372	LOS DOLORES CARTAG	27.07.95	35.000		D130186	
300044773743	J PAREDES	22900448	LOS MATEOS CARTAGE	29.07.95	75.000		D130186	
300044773603	J MARTINEZ	22962807	M MARFAGONES CARTA	22.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044773342	S SOLANO	22991135	SANTA ANA	1.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044773330	S SOLANO	22991135	SANTA ANA	1.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102246192	F MARQUEZ	22930267	URB MEDTTRRANEO CAR	28.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102246180	F MARQUEZ	22930267	URB MEDTTRRANEO CAR	28.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102141205	J PERELLO	21951442	CEHEGIN	12.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300401610914	J LOPEZ	23152028	CEHEGIN	24.07.95	25.000		RD 13/92	048.
300044833028	I MIRA	22452094	CEUTI	1.08.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102200994	F MARTI	29065971	CEUTI	19.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102201007	F MARTI	29065971	CEUTI	20.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102058788	F CANO	48420778	CEUTI	6.08.95	35.000		D130186	
300044841190	I BALLESTEROS	27429521	CIEZA	22.07.95	5.000		RD 13/92	031.
300201926569	J BERMUDEZ	29063082	CIEZA	27.07.95	30.000		RD 13/92	050.
300102201329	F LUCAS	77500266	CIEZA	21.07.95	15.000		RD 13/92	169.
300044829426	R AMADOR	22319688	FORTUNA	3.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044804909	E LOPEZ	27482067	FORTUNA	1.08.95	16.000		RD 13/92	113.1
300044829128	I LOZANO	48419151	FORTUNA	3.08.95	35.000		D130186	
300044773380	F MENDOZA	22919771	FUENTE ALAMO	7.08.95	75.000		D130186	
300201926909	J MARTINEZ	22241259	JUMILLA	8.08.95	16.000		RD 13/92	048.
300401611992	P MARIN	22433816	JUMILLA	4.08.95	25.000		RD 13/92	048.
300401611621	T MARTINEZ	22916755	LA UNION	30.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300401614520	J GONZALEZ	22958824	LA UNION	24.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300044760323	J LORENTE	22991933	LA UNION	10.05.95	75.000		D130186	
300102250985	M ALONSO	22432804	LAS TORRES COTILLAS	30.07.95	75.000		D130186	
300102250997	M ALONSO	22432804	LAS TORRES COTILLAS	30.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401611268	A GIL	22458804	LAS TORRES COTILLAS	27.07.95	30.000		RD 13/92	050.
300201928505	M SANCHEZ	27431989	LAS TORRES COTILLAS	3.08.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300044844543	A HERNANDEZ	51971592	LAS TORRES COTILLAS	28.07.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300044804892	J VILLALBA	52819520	LAS TORRES COTILLAS	31.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102251023	J MARIN	77515279	LAS TORRES COTILLAS	20.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102250766	F GONZALEZ	74411744	MEDIA LEGUA LAS TO	15.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300201928438	J MORLANES	23072979	LORCA	31.07.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300401610719	F JIMENEZ	23171268	LORCA	21.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300044888212	M MELLENCHON	23201630	LORCA	1.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
300201928281	J CASTELLAR	23205443	LORCA	21.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300201928220	M GONZALEZ	23211877	LORCA	21.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300101875011	J MORENO	23220418	LORCA	27.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300101875497	J MORENO	23220418	LORCA	27.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300101875503	J MORENO	23220418	LORCA	27.07.95	35.000		D130186	
300401616692	M PEREZ	23224295	LORCA	2.08.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300201928219	F FUENTES	23226343	LORCA	21.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300102216643	N MARTINEZ	23231563	LORCA	15.07.95	15.000		RD 13/92	090.1
300044888546	A ROMERA	23236122	LORCA	29.07.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300401610689	A TORRECILLAS	23237481	LORCA	21.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300201928335	A GUERRERO	23239242	LORCA	28.07.95	25.000		RD 13/92	048.
300044794965	F FERNANDEZ	23242368	LORCA	29.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300101876635	J ARAGON	23246443	LORCA	21.07.95	35.000		D130186	
300101876623	J ARAGON	23246443	LORCA	21.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300101876611	J ARAGON	23246443	LORCA	21.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044888558	F RUIZ	23248437	LORCA	29.07.95	35.000	1	RD 13/92	102.1
300044795994	E PEREZ	23264742	LORCA	9.07.95	35.000		D130186	
300044799744	P DEL VAS	23272127	LORCA	28.07.95	35.000		D130186	
300102040413	A ALCAZAR	23253462	DIP CAMPILLO DE LO	29.07.95	50.000	2	RD 13/92	021.1
300044878024	P ROSEL	23251043	DIP LA HOYA LORCA	23.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044878036	P ROSEL	23251043	DIP LA HOYA LORCA	23.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044878048	P ROSEL	23251043	DIP LA HOYA LORCA	23.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044887610	S DIAZ	23230904	DIP PULGARA LORCA	30.07.95	5.000		RD 13/92	170.
300044798170	C MIRAS	23262474	DIPUTACION LA TERC	25.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300201928190	J VERA	23213589	DP LA HOYA DE LORC	21.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300201928414	J RUIZ	23214304	DP TERCIA LORCA	31.07.95	35.000	1	RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044774498	INDUSTRIAS MONTOYA S A	A30081863	LOS ALCAZARES	3.08.95	231.000		D121190	197.8
300102256823	J ANGOSTO	22984196	LOS ALCAZARES	4.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102256835	J ANGOSTO	22984196	LOS ALCAZARES	4.08.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102245904	M MAS	39691113	LOS ALCAZARES	3.08.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102220518	R MUÑOZ	22974284	MAZARRON	26.07.95	75.000		D130186	
300044878784	R URREA	23131180	MAZARRON	22.07.95	25.000		RD 13/92	094.1A
300102246209	M CAFARROS	22908467	PUERTO MAZARRON	28.07.95	75.000		D130186	
300201926557	JULIO GUTIERREZ AMATE Y	E30212401	MOLINA DE SEGURA	27.07.95	25.000		RD 13/92	050.
300401614567	M GARCIA	01481419	MOLINA DE SEGURA	24.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300044840689	J LOPEZ	22295463	MOLINA DE SEGURA	31.07.95	15.000		RD 13/92	154.
300102170321	V CONTRERAS	22321334	MOLINA DE SEGURA	30.07.95	175.000		D130186	
300044840719	J GONZALEZ	22402953	MOLINA DE SEGURA	3.08.95	15.000		RD 13/92	167.
300201926820	M RIVAS	22420709	MOLINA DE SEGURA	6.08.95	25.000		RD 13/92	050.
300102315890	F ROS	22425193	MOLINA DE SEGURA	31.07.95	15.000		RDL 339/90	067.4
300102313260	J MADRID	22468131	MOLINA DE SEGURA	3.08.95	20.000		RD 13/92	067.4
300044776392	F MADRID	22472437	MOLINA DE SEGURA	27.07.95	100.000		RDL 339/90	060.1
309201922511	M VALERO	22608022	MOLINA DE SEGURA	11.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300044809786	J GONZALEZ	29063646	MOLINA DE SEGURA	2.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044816687	M PEREZ	29063748	MOLINA DE SEGURA	5.08.95	75.000		D130186	
300044841232	M MECO	29066503	MOLINA DE SEGURA	24.07.95	35.000	1	RD 13/92	105.1
300044811264	M MECO	29066503	MOLINA DE SEGURA	24.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102219980	J NICOLAS	48420629	MOLINA DE SEGURA	29.07.95	15.000		RD 13/92	152.
300102174480	J MASEGOSA	48421458	MOLINA DE SEGURA	21.07.95	35.000		D130186	
300044828630	C FERNANDEZ	52815727	MOLINA DE SEGURA	26.07.95	15.000		RDL 339/90	062.1
300102189081	I TELLO	74312815	MOLINA DE SEGURA	2.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300102018730	J SALAZAR	74346373	MOLINA DE SEGURA	29.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102250778	A MARMOL	29059007	TORREALTA MOLINA D	21.07.95	75.000		D130186	
300102250780	A MARMOL	29059007	TORREALTA MOLINA D	21.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300401614130	J DE ELIZALDE	31305725	URB ALTORREAL MOLI	22.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300102037979	N CARRENO	48430854	MULA	2.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102037955	J PASTOR	52807280	MULA	24.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044776732	DIESEL CAR SA	A30130199	MURCIA	31.07.95	75.000		D130186	
300044886537	SERVICIOS CANO SA	A30209779	MURCIA	14.07.95	15.000		RD 13/92	014.1A
300102318269	F SERRANO	08877643	MURCIA	28.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044751243	M SEVA	21392451	MURCIA	8.06.95	75.000		D130186	
300044841864	M AMOROS	21466116	MURCIA	31.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044701446	M AMOROS	21466116	MURCIA	31.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044701458	M AMOROS	21466116	MURCIA	31.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401617623	L CERDA	21909381	MURCIA	7.08.95	30.000		RD 13/92	050.
300201926867	P RUIZ	22168971	MURCIA	4.08.95	20.000		RD 13/92	052.
300044877305	A MARTINEZ	22273370	MURCIA	25.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101551461	A MARTINEZ	22273370	MURCIA	22.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044877287	A MARTINEZ	22273370	MURCIA	25.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044877299	A MARTINEZ	22273370	MURCIA	25.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101551473	A MARTINEZ	22273370	MURCIA	22.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102257542	M ROSIQUE	22388014	MURCIA	29.07.95	75.000		D130186	
300102270613	M SANCHEZ	22421788	MURCIA	2.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401611311	S LAZARO	22424153	MURCIA	28.07.95	20.000		RD 13/92	048.
300401616795	J MARTINEZ	22432332	MURCIA	3.08.95	16.000		RD 13/92	048.
300102181100	I TORRES	22433453	MURCIA	6.08.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300401616254	M LOPEZ	22438916	MURCIA	1.08.95	30.000		RD 13/92	052.
300044844567	J GARCIA	22442130	MURCIA	30.07.95	10.000		RD 13/92	090.1
300044843540	M BERNAL	22469495	MURCIA	23.07.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401612870	E MUÑOZ	22482691	MURCIA	17.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300401617106	J PENALVER	22853591	MURCIA	4.08.95	30.000		RD 13/92	052.
300201926855	M ALCAZAR	23196516	MURCIA	4.08.95	25.000		RD 13/92	052.
300044819706	F LOPEZ	27428851	MURCIA	6.08.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102315920	J FAJARDO	27465255	MURCIA	3.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044868780	J BROCAL	27467963	MURCIA	31.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044867695	M ALMAGRO	27470999	MURCIA	30.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044867683	M ALMAGRO	27470999	MURCIA	30.07.95	50.000		RD 13/92	003.1
300401610823	M MATQUEZ	27471624	MURCIA	24.07.95	40.000	2	RD 13/92	048.
300044776707	J DE CARLOS	27478943	MURCIA	29.07.95	50.000		D130186	
300044840150	N CANA	27479035	MURCIA	31.07.95	16.000		RD 13/92	084.1
300102219905	J VIERA	27480434	MURCIA	28.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102219942	J VIERA	27480434	MURCIA	28.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044824878	P ALBURQUERQUE	27484443	MURCIA	4.08.95	15.000		RD 13/92	154.
300401612250	J PEREZ	34784478	MURCIA	6.08.95	25.000		RD 13/92	050.
300102316765	D SANCHEZ	34792146	MURCIA	21.07.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102192651	M HERNANDEZ	34795109	MURCIA	7.08.95	35.000		D130186	
300401616722	P BANOS	34803656	MURCIA	3.08.95	16.000		RD 13/92	048.
300102315888	J FERNANDEZ	34809112	MURCIA	31.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044829359	P LOPEZ	34818752	MURCIA	29.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102161599	S MORAN	34826248	MURCIA	1.08.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044775855	J CASTILLO	34827053	MURCIA	31.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044778285	G GONZALEZ	34830383	MURCIA	8.08.95	35.000	1	RD 13/92	102.1
300101996290	M NICOLAS	48479299	MURCIA	15.07.95	35.000		D130186	
300102317216	P MONTIEL	48487418	MURCIA	27.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102317228	P MONTIEL	48487418	MURCIA	27.07.95	35.000		D130186	
300102305822	R MORENO	48491485	MURCIA	1.08.95	35.000		D130186	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300401611232	M HERNANDEZ	74344448	MURCIA	27.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300201926442	A LAS HERAS	74353205	MURCIA	21.07.95	16.000		RD 13/92	052.
300401615493	M ILLAN	34789549	ALGEZARES	29.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300102317150	V CARRILLO	27482362	ALJUCER	24.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102181161	J NOGUERA	48395302	ALJUCER	25.07.95	35.000		D130186	
300044815294	M GARRE	24801962	ALQUERIAS	29.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044811252	A GARRE	48477311	ALQUERIAS	21.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102250316	A CEREZO	34788114	ARBOLEJA	25.07.95	75.000		D130186	
300044810480	A PARDO	22308075	BENIAJAN	23.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300101406205	J GARCIA	34796539	BENIAJAN	6.08.95	25.000		RD 13/92	003.1
300401601172	R MARTINEZ	34821333	BENIAJAN	22.06.95	20.000		RD 13/92	052.
300102072293	R TORTOSA	34835851	BENIAJAN	16.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102072281	R TORTOSA	34835851	BENIAJAN	16.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102319018	M ESCRIBANO	74288882	BENIAJAN	28.07.95	75.000		D130186	
300102313740	J MORENO	34822824	CABEZO DE TORRES	1.08.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102192055	M PENALVER	34789229	EL PALMAR	17.07.95	75.000		D130186	
300044845020	E LOPEZ	48480582	EL PALMAR	6.08.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044819135	E LOPEZ	48480582	EL PALMAR	6.08.95	35.000		D130186	
300102316789	F GALVEZ	22388236	ERA ALTA	24.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044841750	V CARRILLO	27482362	ERA ALTA	20.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044841748	V CARRILLO	27482362	ERA ALTA	20.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102307272	A RODRIGUEZ	34809616	ERA ALTA	31.07.95	50.000		D130186	
300102187965	J VIDAL	48428133	ERA ALTA	28.07.95	35.000		D130186	
300201928487	L GARCIA	22202002	ESPINARDO	1.08.95	20.000		RD 13/92	052.
300102273092	J CAMPOY	22354917	ESPINARDO	26.07.95	75.000		D130186	
300201926703	J ROCA	22444003	ESPINARDO	2.08.95	20.000		RD 13/92	052.
300201926650	P OLMOS	27437122	ESPINARDO	1.08.95	30.000		RD 13/92	052.
300102229522	F HORTSLANO	27448709	ESPINARDO	17.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300201928566	M ALEGRIA	34805233	ESPINARDO	5.08.95	30.000		RD 13/92	052.
300102315463	J BONACHE	34808450	ESPINARDO	31.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102318117	J LOPEZ	34808450	ESPINARDO	31.07.95	35.000		D130186	
300044844014	F PASCUAL	34822042	ESPINARDO	21.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102175070	J BONACHE	34834434	ESPINARDO	28.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044815622	A GARCIA	27475234	GUADALUPE	6.08.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044815610	A GARCIA	27475234	GUADALUPE	6.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102250973	A URREA	52828717	JAVALI NUEVO	29.07.95	25.000	1	RD 13/92	003.1
300044467772	M MARTINEZ	74310746	JAVALI VIEJO	21.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102316224	A PEREZ	77502281	LA NORA	21.07.95	35.000		D130186	
300102316236	A PEREZ	77502281	LA NORA	21.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044776161	A MARIN	07793672	LA ALBERCA	27.07.95	50.000		D130186	
300401611130	E MATAS	27443583	LA ALBERCA	26.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300101996318	G BELTRAN	27473775	LA ALBERCA	12.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044776719	J GARCIA	27484583	LA ALBERCA	30.07.95	8.000		RD 13/92	090.1
300102255855	G MARTINEZ	34786972	LA ALBERCA	29.07.95	75.000		D130186	
300102263426	A INIESTA	34810900	LA ALBERCA	26.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102316248	A GIRAO	48390588	LA ALBERCA	30.07.95	35.000		D130186	
300201928499	R LOPEZ	74311252	LA ALBERCA	1.08.95	20.000		RD 13/92	050.
300102263440	M MARTINEZ	77507612	LA ALBERCA	2.08.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102263438	M MARTINEZ	77507612	LA ALBERCA	2.08.95	35.000		D130186	
300044775673	M CONESA	22958066	LA PUEBLA	28.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300201926697	M SANCHEZ	05137773	LA RAYA	2.08.95	30.000		RD 13/92	052.
300102250006	J CASTILLO	27468413	LAS LUMBRERAS MURC	1.08.95	75.000		D130186	
300201926624	M CARMONA	22337921	LLANO DE BRUJAS	31.07.95	25.000		RD 13/92	048.
300102313132	F GALVEZ	34794229	LLANO DE BRUJAS	4.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300101994395	F NICOLAS	34817277	LLANO DE BRUJAS	22.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101994383	F NICOLAS	34817277	LLANO DE BRUJAS	22.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044876131	F NICOLAS	34817277	LLANO DE BRUJAS	23.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300044819081	J MORENO	77506130	LLANO DE BRUJAS	31.07.95	20.000		RD 13/92	117.2
300044773214	JOMIGA CARS S L	B30270680	LOBOSILLO	18.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300401611049	J GOMEZ	22433697	LOS DOLORES	26.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300102273705	B BAUTISTA	29048278	LOS DOLORES	25.07.95	35.000		D130186	
300201926417	C PRIETO	22472482	LOS GARRRES	21.07.95	20.000		RD 13/92	050.
300201928475	P MARTINEZ	27454811	LOS GARRRES	1.08.95	25.000		RD 13/92	052.
300401611153	J ALARCON	34794615	MONTEAGUDO	27.07.95	30.000		RD 13/92	050.
300102021005	G RUIPEREZ	27462655	NONDUERMAS	3.08.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102020980	G RUIPEREZ	27462655	NONDUERMAS	3.08.95	35.000		D130186	
300044842030	J ORTEGA	48487379	NONDUERMAS	18.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044861772	P ESCRICH	34854759	PUEBLA DE SOTO	26.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300101955640	J RUIPEREZ	52825842	RINCON DE SECA	25.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101955638	P RUIPEREZ	52825842	RINCON DE SECA	25.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300201926934	PASCOMUR SL	B30288666	SAN GINES	8.08.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300044773251	J MUNOZ	74308348	SAN GINES	27.07.95	10.000		RD 13/92	002.
300102250341	M TORNEL	34822264	SAN JOSE DE LA VEG	29.07.95	16.000		RD 13/92	101.
300101871509	J RUIZ	48390561	SAN JOSE DE LA VEG	29.07.95	50.000	1	RD 13/92	056.5
300044887311	M TORRES	34820936	SAN GONERRA LA VERDE	23.07.95	50.000	1	RD 13/92	091.2
300044876362	A SANCHEZ	48390995	SANTA CRUZ	25.07.95	35.000		D130186	
300044875199	A SANCHEZ	48390995	SANTA CRUZ	25.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102274011	D PEREZ	48489796	SANTIAGO Y ZARATCH	1.08.95	35.000		D130186	
300044776434	VIALES Y DRENAJES S L	B30435085	SANTO ANGEL	28.07.95	175.000		D130186	
300201927057	M RUIZ	22414736	SENDA DE LOS GARRE	13.08.95	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300102313790	P HERNANDEZ	34789849	STG Y ZARAICHE	3.08.95	35.000		D130186	
300102250950	C HERNANDEZ	22376977	STGO Y ZARAICHE	29.07.95	75.000		D130186	
300102255960	A LORCA	34810486	TORREAGUERA	31.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102317241	M EXPOSITO	48390911	TORREAGUERA	28.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044841256	F BERNABE	74303799	TORREAGUERA	1.08.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
300044799756	A ESPIN	22363376	ZARANDONA	29.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401616679	D HERNANDEZ	23184029	PUERTO LUMBRERAS	2.08.95	25.000		RD 13/92	052.
300044799290	N LOPEZ	23269599	PUERTO LUMBRERAS	30.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102256320	A GARCIA	22991741	SAN JAVIER	31.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044869059	P MESAS	24100355	SAN JAVIER	30.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044876441	P MESAS	24100355	SAN JAVIER	30.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044876430	S GONZALEZ	42182597	SANTIAGO DE LA RIB	30.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044869047	S GONZALEZ	42182597	SANTIAGO DE LA RIB	30.07.95	35.000		D130186	
300044869138	J CEGARRA	22984393	SAN PEDRO PINATAR	3.08.95	35.000		D130186	
300044808502	A MARTINEZ	22432318	SANTOMERA	1.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300201926648	F ARMERO	23017183	TORRE PACHECO	1.08.95	20.000		RD 13/92	052.
300102257554	J DENGRA	52812111	TORRE PACHECO	1.08.95	75.000		D130186	
300102222175	A GARCIA	74356977	TORRE PACHECO	1.08.95	15.000		RD 13/92	151.2
300401612080	J SAURA	22910825	ROLDAN	5.08.95	20.000		RD 13/92	052.
300044879399	F GARCIA	23085718	TOTANA	30.07.95	35.000		D130186	
300044887372	J CASANOVA	23225199	TOTANA	4.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101996604	J CAVA	23258711	TOTANA	30.07.95	35.000		D130186	
300401611890	A SICILIA	74433749	TOTANA	3.08.95	30.000		RD 13/92	050.
300044828811	J GARCIA	22285626	YECLA	21.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044755790	A LOPEZ	74311587	YECLA	21.07.95	20.000		RDL 339/90	062.1
300102093843	E GONZALEZ	07575055	SALAMANCA	18.07.95	25.000		RD 13/92	003.1
300044799306	A MARTINEZ	21993953	SEVILLA	31.07.95	15.000		RD 13/92	154.
300044794898	M ANDRADES	28426781	SEVILLA	25.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044868833	V VACAS	37126775	SAN SEBASTIAN	31.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102059239	E SANCHEZ	44131160	SAN SEBASTIAN	27.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300201926879	F RIQUELME	29057081	GRANADILLA	6.08.95	16.000		RD 13/92	048.
300044777293	T MAÍQUEZ	74354920	YEPES	29.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044777281	T MAÍQUEZ	74354920	YEPES	29.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044861267	L NICÓLAS	24334853	ALFAFAR	23.07.95	32.500		RD 13/92	048.
300044791265	V SANCHEZ	06898583	GANDIA	30.07.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300401615225	J MOLLA	19984218	GANDIA	28.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300401616291	E AMAT	20405678	MANUEL	2.08.95	16.000		RD 13/92	052.
300044889058	M GARCIA	05866773	PAIORTA	29.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401610987	A FERNANDEZ	09282777	VALLADOLID	26.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300044776598	B MARTIN	07803598	VITORIA GASTEIZ	22.07.95	15.000		RD 13/92	117.1

Murcia, 1 de septiembre de 1995.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

Número 13052

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación provincial de Economía y Hacienda de Murcia

Sección de Notificaciones

Instada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que procedan a realizar el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección de Notificaciones, a fin de retirar las notificaciones y documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio aparece publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" entre los días 1 al 15, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse, dentro de los quince días siguientes al día de su publicación de este anuncio, recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanearse el recurso y la reclamación y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Reintegros de ejercicios cerrados: Modelo 380. Año de contraído: 1994

Nombre y apellidos; D.N.I.; dirección; número liquidación; importe

Alfonso Pizarro Polo; 31955865; Plaza San Ginés, 17, 4.º, Murcia; 1000076-4; 71.159.

Rosa Pilar Marín Martínez; 27427470; calle Jiménez, 13, Puente Tocinos, Murcia; 1000099-9; 48.060.

María Teresa Moya García; 23203549; Cm. Villaespesa; diputación Tercia, Lorca; 1000098-1; 24.935.

Murcia, 12 de mayo de 1995.—El Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

Número 13053

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE MURCIA**

Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución han resultado desconocidos o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

<i>Liquidación</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe</i>
51915/380/1000009-7	Concepción Rodríguez García	Cartagena	70.373
51915/380/1000014-7	Josefa Prades Victoria	Caragena	319.886
51915/380/1000008-0	Manuel García Martínez	Cartagena	3.458.000
51915/380/1000018-6	María Conesa Ros	Cartagena	21.000
51915/380/1000017-9	María Cegarra Soto	Cartagena	24.935

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención, e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

- a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.
- b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena a 8 de mayo de 1995.—El Jefe de la Unidad de Control, María Dolores Ros Sevilla.—Conforme, el Interventor, Juan Antonio Solera Villena. (D.G. 13723)

Número 13054

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE MURCIA**

Caja General de Depósitos

Prescripción de Depósitos

Relación de Depósitos Necesarios Sin Interés que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro y que una vez transcurrido treinta días desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin que se presente reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ellos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1981.

<i>N. entrada</i>	<i>N. registro</i>	<i>Imponente</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha</i>
19	1494	José López González	125.959	8-1-72
49	1506	Agrotécnica	140.546	17-1-72
100	1545	Hidroeléctrica Española, S.A.	215.825	27-1-72
713	2018	Cía. Organizadora del Consumo, S.A.	75.000	26-4-72
1060	2351	Francisco Martínez Galindo	115.560	10-7-72
1719	2777	Herederos de Sebastián Nicolás Martínez	100.000	20-11-72
186	138	Hidroeléctrica Española, S.A.	273.637	6-2-71
320	234	Agrotécnica, S.A.	155.996	26-2-71
32	28	Confederación Hidrográfica del Segura	163.906	11-1-71
1110	635	Cooperativa de Viviendas "La Fama"	88.354	17-7-71
1547	15157	Agrotécnica, S.A.	82.354	24-11-70
706	14577	Construcciones Montoya y Lorente, S.A.	75.604	26-5-70

Murcia, 23 de mayo de 1995.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García. (D.G. 15932)

III. Administración de Justicia

Número 13216

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 528/92, en resolución dictada por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por amenazas y lesiones, se ha acordado citar a Francisco José Ribera Moreno, D.N.I. número 13.093.306, nacido en Burgos, hijo de Franciscos y María Consolación y con último domicilio conocido en la localidad de Puerto de Mazarrón, calle San José, número 11-3-E, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle del Silencio, s/n., con las pruebas de que intente valerse el día 20-11-95, a las 10,10 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Totana a 1-9-95.

El Secretario Judicial, Andrés Díaz López.

Número 13218

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 177/93, en resolución dictada por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado citar a Sacramento Araceli Fernández López, con último domicilio conocido en la localidad de Granada, calle López de Haro, número 6, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle del Silencio, s/n., con las pruebas de que intente valerse el día 20-11-95, a las 10,15 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Totana a 1-9-95.

El Secretario Judicial, Andrés Díaz López.

Número 13219

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 248/93, en resolución dictada por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por lesiones, se ha acordado citar a María Isabel Heredia Heredia, nacida en Granada, en fecha 18-12-57, hijo de Juan de Dios y Josefa y con último domicilio conocido en la localidad de Totana, calle Medianos, número 14, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle del Silencio, s/n., con las pruebas de que intente valerse el día 20-11-95, a las 10,30 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Totana a 1-9-95.

El Secretario Judicial, Andrés Díaz López.

Número 13220

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 314/93, en resolución dictada por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado citar a Encarnación Moreno Rubio, D.N.I. número 52.880.888, hijo de Miguel y Catalina, y con último domicilio conocido en la localidad de Alhama de Murcia, calle Pintor Murillo, número 34, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle del Silencio, s/n., con las pruebas de que intente valerse el día 20-11-95, a las 10,35 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Totana a 1-9-95.

El Secretario Judicial, Andrés Díaz López.

Número 13190

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don Alberto-Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 182/92 promovidos a instancias del Procurador don Juan Cantero Meseguer, en nombre y representación de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada, contra don Antonio Sánchez Martínez, doña Sacramento Padilla Segura, don José Sánchez Barnés y doña Francisca García Carrillo, en reclamación de la suma de 3.980.847 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, de esta ciudad, señalándose para la primera el próximo día 24 de octubre y hora de las 12 de su mañana; para la segunda subasta, se señala el próximo día 21 de noviembre y hora de las 12 de su mañana, para la tercera subasta se señala el próximo día 19 de diciembre y hora de las 12 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de esta ciudad, cuenta número 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.ª) Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose

que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

A) Rústica: Trozo de tierra secano con varios árboles, radicante en la diputación de La Carrasquilla, de este término, de cabida dos hectáreas, treinta centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por Levante, Clara Reverte Soto; Poniente, Francisco Soler González y Diego Soto Méndez; Norte, este último y tierra que se adjudica a un hermano Ginés López Soto, y Mediodía, herederos de Juan Reverte.

Inscrita al tomo 1.026, folio 41, finca número 18.460.

Valor sin cargas: Doscientas diez mil pesetas (210.000 pesetas).

B) Urbana: Tercera planta alta. Número diez. Vivienda letra B, en tercera planta o piso tercero centro mirando de frente al edificio, sito en Avenida Juan Carlos I, de esta ciudad, se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cuarto de baño, aseo, cocina con lavadero. Ocupa una total superficie construida de ciento trece metros, quince decímetros cuadrados. Linda: frente, Avenida de su situación; derecha entrando, vivienda letra A, de su planta y patio de luces central; izquierda, vivienda letra C de su planta, y espalda, meseta de escalera.

Inscrita al tomo 1.907, folio 171, finca número 25.210.

Valor sin cargas: Seis millones quinientas setenta y cinco mil pesetas (6.575.000 pesetas).

C) Urbana: Casa en esta ciudad, parroquia de San Mateo, marcada con el número seis de la calle de Vicente Ruiz Llamas. Se compone de dos pisos y patio. Mide cuatro metros de fachada por once metros sesenta decímetros de fondo, o sea, cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, casa de doña Matilde Méndez Barnés; izquierda, la casa que adquiere don Rafael Martínez Ródenas, y fondo, herederos de don Antonio Navarro.

Inscrita al tomo 1.469, folio 168 y finca número 18.484.

Valor sin cargas: Un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000 pesetas).

D) Rústica: Parcela de tierra secano, sita en la diputación de Purias, sitio de Los Bucanos, de este término, parte del conocido como el de La Galera, de cabida diez áreas. Linda: Norte, camino propio de la finca matriz de donde ésta se segrega; Sur, Isabel Romera, canalillo de riego por medio; Levante, resto de la finca matriz, y Poniente, Isabel Romera.

Inscrita al tomo 2.091, folio 129, finca número 39.480.

Valor sin cargas: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

E) Rústica: Un trozo de tierra montuosa, radicante en la diputación de La Torrecilla, de este término, su cabida dos hectáreas, dieciocho áreas, noventa y tres centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por Levante, María del Carmen Millán García; Norte, Bartolomé Alcolea; Poniente, Antonio Millán Quiñonero, y Mediodía, Antonio García Camacho y más tierras de este caudal.

Inscrita al tomo 1.213, folio 75, finca número 15.525.

Valor sin cargas: Cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

F) Rústica: Un trozo de tierra montuosa, radicante en la diputación de La Torrecilla, de este término, su cabida dos hectáreas, dieciocho áreas, noventa y tres centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por Levante, Tomás Millán Quiñonero; Norte, don Antonio Alcolea; Poniente y Mediodía, Antonio García Camacho y más tierras de este caudal.

Inscrita al tomo 1.213, folio 101, finca número 15.535.

Valor sin cargas: Cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

G) Urbana: Una casa sin número, esta en la calle Vicente Ruiz Llamas, de esta ciudad, que ocupa una superficie de ciento cuatro metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha saliendo, con otra de don Eduardo Díaz, y espalda, otra de Rosario Martínez. La descrita finca está formada con una casa sin número que resulta inscrita en el tomo 1.151, folio 224, finca número 15.586 duplicado, inscripción 5.ª y con un trozo de patio que aparece registrada en el presente tomo, folio 238, finca 16.715, inscripción 1.ª

Inscrita al tomo 1.710, folio 239, finca número 16.716.

Valor sin cargas: Tres millones trescientas cincuenta mil pesetas (3.350.000 pesetas).

H) Rústica: Trozo de tierra de monte, radicante en la diputación de La Torrecilla, de este término municipal, de cabida cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, diecinueve centiáreas y veinte decímetros cuadrados. Linda: por Norte, Tomás Millán Morales; Sur, Domingo Ruiz Millán; Levante y Poniente, Melchor Martínez Paredes.

Inscrita al tomo 1.803, folio 41, finca número 25.516.

Valor sin cargas: Seiscientas mil pesetas (600.000 pesetas).

I) Rústica: Trozo de tierra de secano, en forma triangular, situado en el paraje Garganta, diputación de Carrasquilla, término municipal de Lorca, de cabida dos hectáreas, veintitrés áreas y sesenta centiáreas, dentro de cuya cabida existe una casa de labor de planta baja, muy antigua, de superficie sesenta metros cuadrados. Linda: Norte, María López Pérez y Alfonso Sánchez Rodríguez y José Sánchez Rodríguez; Sur, parcela que compra José Carmona Carrillo; Este, con Juan Pérez, Oeste, con finca de María López Pérez.

Inscrita al tomo 2.091, folio 239, finca número 39.429.

Valor sin cargas: Doscientas ochenta mil pesetas (280.000 pesetas).

J) Rústica: Trozo de tierra secano, sita en el paraje de La Garganta, diputación de Carrasquilla, término municipal de Lorca, de cabida dos hectáreas, veintitrés áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Asensio Oliva Hernández; Sur, Magdalena Méndez López; Levante, finca de Asensio Oliva Hernández y Magdalena Méndez López, Poniente, finca que compra José Carmona Carrillo.

Inscrita al tomo 2.091, folio 72, finca número 39.432.

Valor sin cargas: Doscientas diez mil pesetas (210.000 pesetas).

Dado en Lorca a diez de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 13191

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 491/93 a instancia del Procurador don Juan Cantero Meseguer, en nombre y representación de Jomi Muebles, vecino de Yecla, con domicilio en paraje La Fontanica, contra mercantil Cociser, S.L., vecino de Lorca, y con domicilio en carretera de Granada, en reclamación de 242.810 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más abajo.

La primera tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de octubre del año en curso y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 20 de noviembre y hora de las 11 de su mañana, y para la tercera subasta se señala el día 19 de diciembre y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo veinte por ciento en la cuenta del Juzgado destinada al efecto.

Bienes que se subastan:

Vehículo furgoneta mixta, marca Mercedes, modelo MB 140, matrícula MU-9247-AS, valorada en 250.000 pesetas.

Vehículo turismo, marca Peugeot, modelo 205 XLD, matrícula MU-4155-AV, valorada en 325.000 pesetas.

Vehículo furgoneta mixta, marca Mercedes, modelo MB 120, matrícula MU-1827-AW, valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Lorca a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13189

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Lorenzo Hernando Bautista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación del Secretario, que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 100/95-J a instancia del Procurador Sr. Conesa Aguilar, en nombre y representación de Banco Guipuzcoano, S.A., contra María Vidal García e Industrias Prieto, S.A., en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez el día 30 del mes de octubre, en su caso, por segunda el día 27 del mes de noviembre, y por tercera vez el día 26 del mes del mes de diciembre del año actual, todas ellas a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, número 70, Molina de Segura (Murcia), planta 2.ª, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, propiedad los bienes de los demandados, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca, y que aparece en la valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 3075, abierta en la oficina número 4320 del B.B.V., una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20% del tipo de la segunda, presentando resguardo de dicho ingreso; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H. están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Primera: 1/3 de una cuarta parte indivisa de un trozo de solar de la calle Salitre, de Molina de Segura, inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.026, libro 337, folio 129, finca número 9.388-N. Tasada en tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Segunda: 1/3 de una casa sita en Molina de Segura, calle de Galvache, s/n., inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.026, libro 137, folio 126, finca 120-N. Tasada en veinticinco millones de pesetas (25.000.000 pesetas).

Tercera: 1/3 de una cuarta parte indivisa de un trozo de tierra de riego, situado en Molina de Segura, pago de La Hijueta, inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.026, al libro 137, folio 131, finca 8.304-N. Tasada en dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Cuarta: 1/3 de una cuarta parte indivisa de una casa de habitación situada en la calle de La Consolación 5, de Molina de Segura, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.026, libro 377, folio 133, finca 3.000-N. Tasada en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Quinta: 1/3 de una séptima parte indivisa de una hacienda de tierra secano, situada en el término de Molina de Segura, pago de Las Corrihuelas, partido de La Hornera, conocido también por El Palmeral, Cañada del Pino y Cabezo Gordo, inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.026, libro 337, folio 135, finca número 5.119-N. Tasada en sesenta millones de pesetas (60.000.000 de pesetas).

Sexta: 1/3 de una séptima parte indivisa de una ha-

cienda de tierra secano, situada en Molina de Segura, partido de La Cañada de las Eras, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.026, libro 337, folio 137, finca 7.109-N. Tasada en once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 pesetas).

Séptima: 1/3 de una séptima parte indivisa de un trozo de tierra secano, en el término de Molina de Segura, partido de El Palmeral, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 993, libro 315, folio 95, finca 6.300-N. Tasada en un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Octava: Una tierra de riego, en el término de Alguazas, paraje catastral de Los Beltranes, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alguazas, tomo 1.029, libro 84, folio 21, finca 6.880-N. Tasada en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Novena: Vivienda en planta baja, tipo dúplex, tipo B, sexta según se mira al edificio desde el mar, del edificio denominado Alcazaba Playa, situado en la nueva finca Dos Mares, de La Manga del Mar Menor, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 514, folio 130 vuelto, finca 41.596. Tasada en quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Décima: 1/137 parte indivisa del uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 132, del local en planta semisótano del edificio denominado Alcazaba Playa, situado en la nueva finca Dos Mares, de la Manga del Mar Menor, inscrito en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 577, folio 141, finca 41.590-132. Tasada en dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Decimoprimerá: Número cinco. Vivienda en planta baja, tipo dúplex, tipo A, según se mira al edificio desde el mar, denominado Alcazaba Playa, situada en la nueva finca Dos Mares, de La Manga del Mar Menor, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 514, folio 105, finca 41.598. Tasada en quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Decimosegunda: 1/137 parte indivisa de la finca uso y disfrute de la plaza de aparcamiento número 133, situada en edificio denominado Alcazaba Playa, situado en la nueva finca Dos Mares, de La Manga del Mar Menor, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 577, folio 141, finca 41.590-133. Tasada en dos millones de pesetas.

Sirva el presente proveído de notificación en forma a los demandados indicados, en caso de resultar infructuosa la que se intente personal.

En Molina de Segura a trece de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Juez.— El Secretario.

Número 13204

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 71 y 72/95, en reclamación por despido, hoy en fase de ejecución con el número 45/95, a instancias de José Manuel Baño y Zapata y Diego Baño Sánchez, contra la empresa Normadur, S.A., en reclamación de 8.994.310 pesetas de principal y 800.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

Lote 1. Una furgoneta marca Nissan, modelo Trade, matrícula MU-4004-AM. Precio: 60.000 pesetas.

Lote 2. Mobiliario de oficina: 2 mesas de despacho color marrón de 4 cajones con cristal, 7 sillas negras, 1 máquina de escribir Olivetti L-98, 1 máquina de calcular Olivetti Logos 48, 1 archivador metálico de 4 cajones color azul, 1 armario de madera de 2 puertas color marrón, 1 placa de color negro Haroland, 300 metros de estantería metálica con sus correspondientes departamentos, 9 tubos fluorescentes, 1 ventilador eléctrico sin marca, 45 cajoneras con sus correspondientes departamentos de madera, 15 cajoneras con 6 departamentos y con sus respectivas estanterías metálicas, 2 escaleras de madera, una de ellas de 10 peldaños y otra de 8. Precio: 468.000 pesetas.

Lote 3. Existencias de fontanería. Accesorios de cobre (diferentes medidas): 11 codos, 8 tes, 9 codos mixtos, 15 tes mixtas, 1 entronque R. macho, 5 entronques R. hembra, 15 puentes y 9 machones. Precio: 12.584 pesetas.

Lote 4. Existencias: 20 grifos lavadora y 45 grifos lavadora dobles. Precio: 597.000 pesetas.

Lote 5. Existencias (diferentes medidas): 55 válvulas retención. Precio: 201.110 pesetas.

Lote 6. Existencias (diferentes medidas): 85 grifos esfera. Precio: 35.070 pesetas.

Lote 7. Existencias (diferentes medidas): 290 llaves alfa. Precio: 1.263.520 pesetas.

Lote 8. Existencias (diferentes medidas): 35 válvulas pie. Precio: 19.480 pesetas.

Lote 9. Existencias: 21 válvulas de PVC de 314 (diferentes medidas). Precio: 693.000 pesetas.

Lote 10. Existencias: 68 válvulas de PVC (diferentes medidas). Precio: 537.284 pesetas.

Lote 11. Existencias (diferentes medidas): 3.440

abrazaderas de cobre. Accesorios de polietileno: 137 tes R. hembra, 134 enlaces R. hembra, 72 enlaces R. macho, 14 tes iguales, 62 manguitos, 57 codos, 88 codos R. macho, 19 tapón ciego. Precio: 157.635 pesetas.

Lote 12. Existencias: 1.400 manguitos, 1.000 tirafondos y 2.220 tacos (diferentes medidas). Precio: 721.000 pesetas.

Lote 13. Existencias. Accesorios de PVC: 270 codos, 229 injertos simples y 100 manguitos (diferentes medidas). Precio: 302.842 pesetas.

Lote 14. Existencias: 252 tapón registro (diferentes medidas). Precio: 744.521 pesetas.

Lote 15. Existencias: 443 codos, 482 tes, 392 manguito mixto hembra, 326 manguito mixto macho y 151 nudos enlace (diferentes medidas). Precio: 263.567 pesetas.

Lote 16. Existencias: 346 casquillos reducción, 37 injertos doble escuadra, 193 injertos simples, 168 codos y 77 injertos mismo plano (diferentes medidas). Precio: 766.041 pesetas.

Lote 17. Existencias: 231 codos, 140 injertos simples, 21 manguitos, 37 tapones registro y 132 reducciones (diferentes tamaños). Precio: 622.533 pesetas.

Lote 18. Existencias (diferentes tamaños): 254 codos, 284 conos, 38 cazoletas, 42 salidas de WC y 28 sumideros. Precio: 695.024 pesetas.

Lote 19. Existencias (diferentes tamaños): 126 manguitos, 1.046 tapones, 60 T (modelo 50) y 930 codos. Precio: 1.094.874 pesetas.

Lote 20. Existencias (diferentes tamaños): 250 casquillos, 164 tapones ciegos, 254 tapones registro, 35 tapas canal y 5 ángulos interior. Precio: 421.483 pesetas.

Lote 21. Existencias (diferentes tamaños): 36 bajantes centrales, 18 bajantes izquierda, 8 ángulos interior y 8 ángulos exterior. Precio: 1.142.014 pesetas.

Lote 22. Existencias (diferentes tamaños): 63 uniones, 154 ganchos canal, 18 reducciones canal y 58 uniones canal. Precio: 512.799 pesetas.

Lote 23. Existencias (diferentes tamaños): 1.497 abrazaderas reido, 25 abrazaderas normales, 1 depósito poliéster, 1 depósito de poliéster rectangular y 53 llaves asiento. Precio: 309.312 pesetas.

Lote 24. Existencias: 60 tubos d. 50 x 5 m. y 36 tubos 75 x 5 m. Precio: 495.000 pesetas.

Lote 25. Existencias (diferentes tamaños): 30 tubos, 2.278 metros maflex y 82 tapas contador. Precio: 632.352 pesetas.

Lote 26. Existencias: 525 módulos canal 25. Precio: 525.000 pesetas.

Lote 27. Existencias: 400 módulos canal 33. Precio: 520.000 pesetas.

Lote 28. Existencias: 180 metros polietileno (son 100 metros de 25 en PN. 10 y 80 de 22 en PN. 10) y 7.000 metros polietileno gotero riego (corresponde 2.000 metros d. 12, 2.000 metros d. 16 y 3.000 metros d. 20). Precio: 572.520 pesetas.

Lote 29. Existencias: 2.500 metros polietileno d. 32 gotero riego y 300 metros polietileno d. 40 gotero riego. Precio: 429.500 pesetas.

Lote 30. Existencias: 300 metros polietileno d. 50 gotero riego. Precio: 717.000 pesetas.

(Las diferentes medidas de las existencias de fontanería que se subastan se encuentran especificadas en el informe pericial que obra en autos).

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 9 de noviembre de 1995, a las 10 horas de su mañana, en segunda subasta el día 23 de noviembre de 1995, a la misma hora, y en tercera subasta el día 30 de noviembre de 1995, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta:

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-64-0045-95, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.ª—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.ª—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.ª—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.ª—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.ª—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los

ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.ª—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en el plazo de tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 1 de septiembre de 1995.—El Secretario.

Número 13255

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que número 28/94 obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia a 2 de enero de 1995.

La Ilma. Sra. doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por PSA Credit España, S.A., entidad de financiación, representado por el Procurador José Julio Navarro Fuentes y dirigido por el Letrado don José María Inglés Castillejo, contra Francisco Sánchez Pedreño (esposa a efectos del artículo 144 R.H.) y Modesta Sánchez Máiquez (esposo a efectos del artículo 144 R.H.), declarados en rebeldía, y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Francisco Sánchez Pedreño (esposa a efectos del artículo 144 R.H.) y Modesta Sánchez Máiquez (esposo a efectos del artículo 144 R.H.) y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 136.590 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1995.—El Secretario.

Número 13444

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Doña Carmen Cano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 307/94 promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Navarro López, contra desconocidos herederos de don Eusebio Fernández Marín o la Herencia Yacente y contra doña Antonia Sánchez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 17 de octubre, 14 de noviembre y 19 de diciembre del corriente, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.^a—El ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

3.^a—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación anteriormente reseñada en el establecimiento citado.

5.^a—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.^a—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Una finca rústica consistente en un trozo de tierra blanca de secano, en El Campillo de Canejar, término municipal de Caravaca de la Cruz, que mide de superficie dos hectáreas, sesenta y dos áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el tomo 1.111, libro 419 de Caravaca, folio 31, finca número 28.355, inscripción 1.^a, de fecha 20-11-81. 400.000 pesetas.

Una finca rústica consistente en un trozo de tierra de riego, sita en el término municipal de Caravaca, sitio de Hoya de Caneja, que mide una superficie de veintiocho áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el tomo 1.111, libro 419 de Caravaca, folio 32, finca número 28.357, inscripción 1.^a, de fecha 20-11-81. 350.000 pesetas.

Una finca rústica consistente en un trozo de tierra de riego, sita en el término municipal de Caravaca, sitio de Hoya de Caneja, que mide una superficie de veinticinco áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el tomo 1.111, libro 419 de Caravaca, folio 33, finca número 28.359, inscripción 1.^a, de fecha 20-11-81. 300.000 pesetas.

Una finca rústica consistente en un trozo de tierra de riego, sita en el término municipal de Caravaca, sitio de Los Descepadós, que mide una superficie de dieciséis áreas, setenta y siete centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el tomo 1.111, libro 419 de Caravaca, folio 34, finca número 28.361, inscripción 1.^a, de fecha 20-11-81. 200.000 pesetas.

Una finca rústica consistente en un trozo de tierra de secano, sita en el término municipal de Caravaca, sitio de El Peñón-Caneja, que mide una superficie de nueve áreas, cuarenta y seis centiáreas en donde se levanta una edificación que mide trescientos metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el tomo 1.274, libro 419 de Caravaca, folio 29, finca número 28.351, inscripción 1.^a, de fecha 20-11-81. 4.750.000 pesetas.

Una finca rústica consistente en un trozo de tierra de secano, sita en el término municipal de Caravaca, sitio de Cortijo los Navarros, mide una superficie de ocho áreas, treinta y dos centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el tomo 1.111, libro 419 de Caravaca, folio 30, finca número 28.353, inscripción 1.^a, de fecha 20-11-81. 1.500.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez.— El Secretario.

Número 13445

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA****EDICTO**

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 70/91, a instancias de Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador Sr. Frías Costa, contra don Adolfo Antonio Aledo García, en reclamación de 1.980.786 pesetas de principal, más 650.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados referidos que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 20 de octubre, para la segunda, el día 24 de noviembre y para la tercera el día 22 de diciembre, todas ellas a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cuatro Santos, s/n., cuarta planta, con las siguientes:

Condiciones de la subasta

Primera: En los remates no se admitirán subastas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente a excepción de la tercera.

Segunda: Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., Oficina 0155 de calle Mayor, de esta ciudad, una cantidad igual al 40% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose el resguardo de ingreso del importe de la consignación correspondiente.

Bienes objeto de subasta

El tipo de la primera subasta será el del avalúo, el de la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

—Vehículo marca Renault, modelo R-5 GT Turbo, del año 90, matrícula MU-0926-AS. Valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 1 de septiembre de 1995.—La Magistrado-Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.

Número 13187

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Antonio Barreto Solano, en sustitución, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 110/95, promovido por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., contra doña María Isabel López Martínez y herederos de don Pablo Francisco López Alvaro, en reclamación de 4.468.389 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada doña María Isabel López Martínez y herederos de don Pablo Francisco López Alvaro, cuyo domicilio actual se desconoce, para que el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a 10 de julio de 1995.—La Secretaria, Antonio Barreto Solano.

Número 13225

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER****EDICTO**

El Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier (Murcia), don Francisco Javier Gutiérrez Llamas.

Hace saber: Que habiéndose acordado en los autos de juicio de faltas número 101/94, que se siguen en este Juzgado, la notificación a los demandados don Gabriel Fernández Amador y don Antonio Moreno Castro, de la sentencia recaída en dichas actuaciones, al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más notificaciones, se publica la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En San Javier a 16 de febrero de 1995.

Vistos por la Sra. doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta publicación y su partido, los presentes autos de juicio de faltas número 101 de 1994, sobre hurto, en virtud de denuncia, siendo parte denunciante don Ginés Marín Sánchez, don Diego Pardo Jimeno y don José Pérez Sánchez y denunciados don Gabriel Fernández Amador y don Antonio Moreno Castro, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a Gabriel Fernández Amador y Antonio Moreno Castro como autores de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor para cada uno de ellos, con imposición del pago de las costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Excm. Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado o el de su notificación y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a 30 de agosto de 1995.—El Juez de Instrucción, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 13450

MURCIA

Gestión Tributaria

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de 19 de julio último ha sido aprobado el padrón de las cuotas de la tasa de basuras no incluidas en el padrón ordinario, correspondiente al primer cuatrimestre de 1995.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que deben efectuar su pago en periodo voluntario durante los días 20 de septiembre al 20 de noviembre de este año, en cualquier oficina de las entidades de crédito que colaboran en la recaudación de los tributos municipales, utilizando el documento que este Ayuntamiento remite por correo ordinario a los interesados. Quienes no reciban dicho documento o lo extravíen pueden solicitar un duplicado del mismo en el Servicio de Recaudación Municipal, calle Frenería, número 10, Murcia.

Transcurrido el plazo de ingreso en el periodo voluntario indicado, las cuotas no pagadas pasarán a la vía de apremio con el recargo, intereses de demora y costas que procedan.

Murcia a 5 de septiembre de 1995.—El Alcalde.

Número 13446

ALEDO

Anuncio de concurso

Objeto: La contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de las obras "Pabellón de Deportes, II fase", número 48 del P.O.S. 1995.

Tipo de licitación: 11.960.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Seis meses contados desde la comprobación del replanteo de la obra.

Fianzas: La provisional es de 239.200 pesetas. La definitiva será el 4% del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de trece días naturales y hasta las catorce horas del último día, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

De coincidir el último día en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo.

Documentación a presentar: La contenida en la cláusula 17 del pliego de condiciones administrativas particulares.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días hábiles a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se aplazará la presente licitación.

Gastos: Los derivados de la publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Aledo a 13 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 13447

ALEDO

ANUNCIO

Aprobados los padrones correspondientes al primer trimestre por los conceptos de agua, basura y alcantarillado, se exponen al público por plazo de un mes a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

El periodo de cobro en vía voluntaria será desde el 7 de septiembre al 7 de noviembre de 1995. Transcurrido dicho periodo las cuotas no satisfechas serán objeto de recargo del 20%.

Aledo a 1 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 13455

MURCIA

CONCURSO

Objeto.— La contratación, mediante concurso público por procedimiento abierto, del proyecto relativo a "Amueblamiento de Biblioteca en Centro Social para el Barrio del Carmen de Murcia".

Precio.— 10.923.545 pesetas.

Garantía provisional.— Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 218.471 pesetas, constituidas en la forma que se establece en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Garantía definitiva.— Se fija en la cantidad de 436.942 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Duración del contrato y plazo de entrega.— La duración del contrato es de un año a contar desde la adjudicación, debiendo el contratista entregar los bienes objeto del suministro en el plazo máximo de cuarenta y cinco días.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.— Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de condiciones.— De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.— Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Murcia, 6 de septiembre de 1995.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 13456

MURCIA

CONCURSO

Objeto.— La contratación, mediante concurso público por procedimiento abierto, del proyecto relativo a "Mobiliario y ambientación en el Centro Cultural Integral de Sangonera la Seca (2.ª Fase)".

Precio.— 6.193.285 pesetas.

Garantía provisional.— Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 123.866 pesetas, constituidas en la forma que se establece en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Garantía definitiva.— Se fija en la cantidad de 247.731 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Duración del contrato y plazo de entrega.— La duración del contrato es de un año a contar desde la adjudicación, debiendo el contratista entregar los bienes objeto del suministro en el plazo máximo de un mes.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.— Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de condiciones.— De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.— Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Murcia, 6 de septiembre de 1995.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 13448

CIEZA**A N U N C I O**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el modelo tipo de Pliego de Condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares de general aplicación para la contratación de obras en procedimiento abierto, mediante subasta, se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 14 de septiembre de 1995.— El Alcalde.

Número 13449

CIEZA**A N U N C I O**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el modelo tipo de Pliego de Condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares de general aplicación para la contratación de obras en procedimiento negociado, se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 14 de septiembre de 1995.— El Alcalde.

Número 13451

MURCIA**C O N C U R S O**

Objeto.— La contratación, mediante concurso público por procedimiento abierto, del proyecto relativo a "Mobiliario y ambientación en el Centro Cultural Integral en Cobatillas (2.ª Fase)".

Precio.— 6.596.386 pesetas.

Garantía provisional.— Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 131.928 pesetas, constituidas en la forma que se establece en la

cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Garantía definitiva.— Se fija en la cantidad de 263.855 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Duración del contrato y plazo de entrega.— La duración del contrato es de un año a contar desde la adjudicación, debiendo el contratista entregar los bienes objeto del suministro en el plazo máximo de cuarenta y cinco días.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.— Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de condiciones.— De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.— Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Murcia, 6 de septiembre de 1995.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 13452

MURCIA**CONCURSO**

Objeto.— La contratación, mediante concurso público por procedimiento abierto, del proyecto relativo a "Amueblado y ambientación del Museo de la Ciencia en Murcia".

Precio.— 8.682.086 pesetas.

Garantía provisional.— Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 173.642 pesetas, constituidas en la forma que se establece en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Garantía definitiva.— Se fija en la cantidad de 347.284 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Duración del contrato y plazo de entrega.— La duración del contrato es de un año a contar desde la adjudicación, debiendo el contratista entregar los bienes objeto del suministro en el plazo máximo de un mes.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.— Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de condiciones.— De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y

Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.— Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Murcia, 6 de septiembre de 1995.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 13453

MURCIA**CONCURSO**

Objeto.— La contratación, mediante concurso público por procedimiento abierto, del proyecto relativo a "Amueblamiento y ambientación de Escuela Infantil en Santiago el Mayor".

Precio.— 16.429.078 pesetas.

Garantía provisional.— Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 328.582 pesetas, constituidas en la forma que se establece en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Garantía definitiva.— Se fija en la cantidad de 657.164 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Duración del contrato y plazo de entrega.— La duración del contrato es de un año a contar desde la adjudicación, debiendo el contratista entregar los bienes objeto del suministro en el plazo máximo de dos meses.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.— Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de condiciones.— De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.— Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Murcia, 6 de septiembre de 1995.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 13454

MURCIA

C O N C U R S O

Objeto.— La contratación, mediante concurso público por procedimiento abierto, de la prestación del servicio de "Programa de Educación Ambiental "Aula de la Naturaleza Majal Blanco" para el curso 1995/96".

Precio.— 5.301.643 pesetas.

Garantía provisional.— Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 106.033 pesetas, constituidas en la forma que se establece en la cláusula 16.3 del Pliego de Condiciones.

Garantía definitiva.— Se fija en la cantidad de 212.066 pesetas, constituida igualmente en la forma establecida en la cláusula 16.3 del Pliego de Condiciones.

Duración del contrato y plazo de entrega.— La duración del contrato es de ocho meses y medio, desde el día 1 de octubre de 1995 al día 15 de junio de 1996, o en su defecto, hasta agotar la cantidad consignada.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas

en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.— Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de condiciones.— De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.— Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Murcia, 6 de septiembre de 1995.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 13457

MURCIA

C O N C U R S O

Objeto.— La contratación, mediante concurso público por procedimiento abierto, de la prestación del "Servicio de limpieza y poda de palmeras".

Precio.— 2.500.000 pesetas.

Garantía provisional.— Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 50.000 pesetas, constituidas en la forma que se establece en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Garantía definitiva.— Se fija en la cantidad de 100.000 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 13.3 del Pliego de Condiciones.

Duración del contrato y plazo de entrega.— La du-

ración del contrato es de un año, o en su defecto, hasta agotar la cantidad consignada.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.— Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.— La documentación a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de condiciones.— De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y

Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.— Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Murcia, 6 de septiembre de 1995.— El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 13458

ALHAMA DE MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Alhama de Murcia por la que se amplía el plazo de las subastas, para la contratación de las obras: "Remodelación del Colegio Público Sierra Espuña", y "II Fase de la construcción del Centro de Transportes"

EDICTO

Aprobado por sendos Decretos de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 1995, se amplía el plazo para la presentación de proposiciones, de las citadas subastas, que se publica en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 198, de fecha 28 de agosto de 1995, hasta el día treinta de septiembre de 1995.

Alhama de Murcia, 12 de septiembre de 1995.— El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 13443

COMUNIDAD DE REGANTES "CAÑADA DEL JUDÍO" DE JUMILLA

A N U N C I O

Por medio de la presente, se le convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1995, en el Aula de Cultura de Cajamurcia, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º— Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.º— Avance de cuentas al 31-8-95.

3.º— Informe de sondeos y operaciones por realizar.

4.º— Adquisición de sondeo y derrama correspondiente, si procede.

5.º— Elección de un Vocal de la Junta de Gobierno y tres vocales del Jurado de Riegos.

6.º— Ruegos y preguntas.

Jumilla, 12 de septiembre de 1995.— El Presidente, Atanasio Molina Martínez.